



RESOLUCION DEFINITIVA

Convocatoria de Ayudas Económicas a Proyectos de Emprendimiento de Personas con Discapacidad FONDO SOCIAL EUROPEO 2020

FECHA RESOLUCIÓN DEFINITIVA: 11 de diciembre de 2020.

A continuación se presenta la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de los proyectos presentados, entre el día 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020, en la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN ONCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), **CONVOCATORIA de EMPRENDIMIENTO 2018-2022, para el año 2020.**

En el listado, que se acompaña a continuación, podrá consultar, por número de expediente, si el proyecto presentado ha obtenido resolución favorable o desfavorable. Igualmente, se incluye listado de las renuncias a proyectos presentados, en el trascurso de su evaluación.

En el caso de RESOLUCIÓN DESFAVORABLE, se incluye el código del motivo/s de dicha resolución desestimatoria, pudiendo consultar la descripción completa en el listado de códigos que acompañan a esta Resolución Definitiva (última página de este documento), según lo establecido en el texto de la convocatoria.

En el caso de RESOLUCION FAVORABLE, puede consultar el importe de la ayuda concedida.

Aquellos proyectos que han recibido una resolución favorable, disponen de un plazo de 6 meses para la presentación de su justificación, al correo electrónico ayudasemprendimiento@fundaciononce.es. Para ello, debe de consultar el Apartado 11. "¿Cómo realizo mi justificación?", en el documento "Bases Convocatoria Ayudas al Emprendimiento Año 2018 - 2022" y "Manual de imagen y uso del emblema de la UE", al igual que la "Memoria social para la justificación" para su cumplimentación. Todos estos documentos puede

descargarlos en: . <u>https://www.fundaciononce.es/es/pagina/convocatoria-de-ayudas-para-el-emprendimiento-de-personas-con-discapacidad-2018-2022</u>.

El detalle de las Comunidades Autónomas adscritas a cada código de zona es el siguiente:

Zona +D1: Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Zona +D2: Asturias, Ceuta y Galicia.

Zona T: Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Región de Murcia.

Zona -D1: Extremadura

.

RESOLUCION DEFINITIVA

Convocatoria EMPRENDIMIENTO - FONDO SOCIAL EUROPEO 2020

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P0001-2020	Т	Desfavorable	Α			
P0002-2020	Т	Desfavorable	Α			
P0004-2020	D1	Favorable		75	4.000,00€	
P0005-2020	D1	Desfavorable	J L M	42		
P0006-2020	D1	Favorable		57	3.000,00€	
P0007-2020	D1	Desfavorable	Α			
P0054-2020	Т	Favorable		53	9.000,00€	
P0115-2020	D1	Desfavorable	E			
P0176-2020	Т	Desfavorable	F			
P0233-2020	D1	Favorable		61	7.000,00€	2.000,00€
P0302-2020	D1	Favorable		50	4.000,00€	
P0334-2020	Т	Desfavorable	J L M	46		
P0355-2020	D2	Desfavorable	А			
P0356-2020	D1	Desfavorable	А			

P0360-2020 T Favo	orable 57	7.000,00 €
-------------------	-----------	------------

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P0392-2020	D1	Desfavorable	А			
P0414-2020	Т	Desfavorable	Α			
P0422-2020	Т	Desfavorable	А			
P0500-2020	D1	Desfavorable	JLM	39		
P0551-2020	D1	Favorable		71	9.000,00€	
P0640-2020	D1	Desfavorable	А			
P0642-2020	D2	Favorable		66	6.000,00€	
P0655-2020	D1	Desfavorable	А			
P0723-2020	D1	Desfavorable	А			
P0754-2020	Т	Desfavorable	А			
P0765-2020	Т	Favorable		59	9.000,00€	
P0787-2020	Т	Desfavorable	А			
P0797-2020	Т	Favorable		58	9.000,00€	
P0798-2020	Т	Favorable		74	6.000,00€	
P0826-2020	D1	Desfavorable	А			
P0914-2020	D1	Favorable		55	8.000,00€	
P0928-2020	Т	Desfavorable	А			_
P0982-2020	D2	Desfavorable	E			
P1039-2020	Т	Favorable		71	6.000,00€	

P1133-2020	D1	Desfavorable	А			
P1626-2020	Т	Desfavorable	Α			
Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P1731-2020	Т	Desfavorable	Α			
P1732-2020	D1	Desfavorable	G			
P1745-2020	Т	Favorable		59	8.000,00€	
P1951-2020	Т	Desfavorable	Α			
P1952-2020	Т	Favorable		51	4.000,00€	
P1953-2020	D1	Favorable		65	8.000,00€	
P1954-2020	D2	Favorable		70	7.000,00€	
P1955-2020	Т	Desfavorable	Α			
P1956-2020	D2	Desfavorable	JKLM	25		
P1957-2020	Т	Desfavorable	Α			
P1958-2020	D1	Desfavorable	JLM	39		
P1959-2020	D1	Desfavorable	Α			
P1960-2020	D2	Favorable		58	4.000,00€	
P2122-2020	Т	Favorable		62	4.000,00€	
P2123-2020	D2	Favorable		66	9.000,00€	
P2124-2020	-D	Desfavorable	JLM	45		
P2125-2020	D1	Favorable		73	9.000,00€	3.000,00€
P2126-2020	Т	Favorable		55	6.000,00€	
P2127-2020	Т	Desfavorable	Α		_	

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2128-2020	D1	Favorable		60	7.000,00 €	
P2129-2020	D1	Desfavorable	Α			
P2130-2020	Т	Desfavorable	Α			
P2133-2020	D1	Favorable		60	9.000,00€	
P2146-2020	D1	Favorable		57	6.000,00€	
P2157-2020	D1	Desfavorable	Α			
P2158-2020	D1	Desfavorable	А			
P2178-2020	Т	Desfavorable	JM	39		
P2179-2020	Т	Desfavorable	D			
P2184-2020	D2	Desfavorable	L M	52		
P2192-2020	D2	Desfavorable	JLM	40		
P2196-2020	-D	Favorable		66	9.000,00€	
P2197-2020	Т	Favorable		56	11.000,00€	
P2198-2020	Т	Desfavorable	Α			
P2213-2020	D1	Desfavorable	А			
P2228-2020	D1	Desfavorable	JLM	47		
P2257-2020	D2	Desfavorable	JLM	39		
P2258-2020	D2	Desfavorable	JLM	38		_
P2259-2020	Т	Favorable		56	6.000,00€	
P2260-2020	D1	Desfavorable	JLM	38		

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2261-2020	D1	Desfavorable	DJLM	41		
P2264-2020	D1	Favorable		62	7.000,00€	
P2265-2020	Т	Desfavorable	А			
P2266-2020	D1	Desfavorable	А			
P2267-2020	D1	Desfavorable	А			
P2268-2020	D1	Favorable		58	7.000,00€	
P2269-2020	D1	Desfavorable	J L M	46		
P2270-2020	D1	Desfavorable	а			
P2271-2020	Т	Favorable		57	9.000,00€	
P2272-2020	D1	Desfavorable	А			
P2273-2020	Т	Desfavorable	JLM	46		

A continuación, se muestran las solicitudes que **renunciaron a la convocatoria,** durante el proceso de evaluación (vía correo electrónico).

Nº Expediente	Zona FSE
P0421-2019	-D
P0536-2019	+D1
P0977-2019	+D1
P1106-2019	+D2
P1151-2019	+D1

P1592-2019	Т
P2223-2019	+D1
P2282-2019	+D1
P2334-2019	+D1
P2337-2019	+D1
P2371-2019	+D1
P2373-2019	Т
P2376-2019	Т
P2385-2019	-D
P2398-2019	Т
P2470-2019	-D
P2512-2019	+D1
P2531-2019	+D1
P2534-2019	+D2

Codificación motivos Resolución Desfavorable

Motivo de denegación	Código
El solicitante no ha remitido la información / documentación requerida en el plazo establecido (15 días naturales desde la fecha de	Α
requerimiento), tal y como se estipula en el Artículo 8 de la convocatoria.	, ,
El solicitante no acredita la condición de tener nacionalidad española o ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia; así como extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que les habilite para trabajar, según se requiere en el Artículo 5 de esta convocatoria.	В
El solicitante ha recibido ayuda por parte de Fundación	
ONCE en los últimos 5 años,	С
El solicitante , en caso de no haber iniciado la actividad, debe disponer de financiación y liquidez suficiente, que acredite que puede iniciar su actividad empresarial de forma correcta y viable	D
El solicitante lleva de alta como autónomo (o ha iniciado su actividad empresarial) más de 18 meses desde el momento de presentar	Е
su solicitud, según establece el artículo 9. A de esta convocatoria.	E
No se cumple el requisito establecido en el Artículo 5, "los socios con discapacidad deberán ostentar al menos el 51% de la sociedad	F
y el poder de representación".	Г
El solicitante no acredita la cualificación específica, obligatoria en su caso, para el desarrollo de la actividad, según lo establecido en el Artículo 9 de esta convocatoria.	G
El solicitante no acredita su condición de discapacidad (>33%), según se requiere en el Artículo 9 de esta convocatoria.	Н
El solicitante no se encuentra en situación de demanda o mejora de empleo, según lo establecido en el artículo 5 de esta convocatoria	I
El proyecto, objeto de solicitud, ha obtenido una puntuación inferior a la mínima exigida (50 puntos), según lo establecido en el Artículo 9 de esta convocatoria.	J
La puntuación obtenida en el apartado de Capacidad del solicitante y de sus RR.HH. es inferior a la mínima exigida (15 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	K
La puntuación obtenida en el apartado de Modelo de negocio y viabilidad técnico comercial, es inferior a la mínima exigida (15 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	L
La puntuación obtenida en el apartado de Viabilidad económica, es inferior a la mínima exigida (20 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	М

PÁGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONADAMENTE